



**\*\*FAC-S-2024-023725-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-023725-CE del 24 de julio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1

Señor  
**ANONIMO ANONIMO**



Contraseña:wXsIFxfRUQ

Asunto: Respuesta queja No. E-2024-166642

En atención a la queja radicada ante la Procuraduría Regional Instrucción de Tolima bajo el No. E-2024-166642 el día 06 de marzo de 2024, la cual fue remitida por competencia a esta Unidad mediante oficio No. FAC-E-2024-014720-RE del 25 de junio de 2024, de manera atenta, me permito dar respuesta a su queja en los siguientes términos.

**PRIMERO:** Mediante oficio No. FAC-S-2024-136086-CI del 15 de julio de 2023, el Departamento de Compras Públicas del CACOM-1 informa que para el año 2023, se suscribió contrato No. 087-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023, con la Asociación FAC Nuestra Señora De Loreto Palanquero con NIT. 832.001.139-8, cuyo objeto es “ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO VEINTIDÓS (22) HECTAREAS UBICADAS EN LAS DIFERENTES ARÉAS DEL CACOM-1 DESTINADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, CON EL FIN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA UNIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR BIENESTAR EN LA SEGURIDAD A LAS FAMILIAS DE MILITARES RESIDENTES EN LA BASE AÉREA GERMAN OLANO”.

**SEGUNDO:** Este tipo de contrato es de arrendamiento y los recursos recogidos por concepto de canon de arrendamiento son consignados cuenta corriente N°467005625 del banco BBVA a nombre del Comando Aéreo de Combate N°1.-Fondos Internos-arrendamiento bienes inmuebles.

**TERCERO:** Es de aclarar que la Asociación FAC Nuestra Señora de Loreto Palanquero es una asociación sin ánimo de lucro, por lo tanto, los recursos recaudados por la utilización del bien que adquieren mediante la modalidad de arrendamiento son destinados para diferentes acciones en beneficio de las instalaciones y el personal integrante del CACOM-1, muestra de

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



ello se anexa el informe de gestión de la vigencia 2023-2024 allegado por mencionada asociación.

**CUARTO:** En cuanto al ingreso del personal a la Unidad, es responsabilidad de la Asociación FAC Nuestra Señora de Loreto Palanquero, realizar las gestiones para la verificación de la identidad y que el personal cumpla con las políticas establecidas para conceder el ingreso al CACOM-1, los cuales deben ingresar por la guardia con los respectivos permisos y autorizaciones, de igual manera el supervisor del contrato No. 087-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023 es la persona encargada de verificar que dentro del contrato de arrendamiento no se presente ninguna anomalía y que el objeto contractual se cumpla de manera correcta, muestra de ellos se anexan los informes de supervisión de la vigencia 2023-2024.

Por lo anterior y atendiendo a su queja, este Comando se permite solicitar, si en su poder se encuentra material probatorio que den fe de los hechos por usted denunciados, por favor allegarlos para tomar las acciones que en derecho correspondan.

Cordialmente;

7

Brigadier General JAIME ANDRES VALENCIA MONSEGNY  
Comandante Comando Aéreo De Combate No. 1

Anexo: Lo enunciado.

Elaboró: T3. GELVEZ / STJLE Revisó: MY. BEJARANO / DEJDH Aprobó: TC. SANCHEZ / ESIAF

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)